

**ORD. N°** 1727  
**ANT.:** Consulta sobre Bases de Licitación para Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas y Aceras, y Limpieza de Alcantarillas, comuna de Quillota, Rol FNE 1921-11 FNE. Su Ordinario N° 809, de 12 de diciembre de 2012.  
**MAT.:** Informa.

**Santiago, 15 de diciembre de 2011**

**A : SR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MAIPÚ N° 330  
QUILLOTA  
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**DE : SUBFISCAL NACIONAL**

Con fecha 13 de diciembre de este año, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas Generales y Especiales para la licitación pública de la concesión del servicio de "Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas, Aceras y Alcantarilla, Comuna de Quillota", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto, informo que las correcciones que constan en dicha versión se ajustan a las observaciones formuladas en el Oficio Ordinario N° 1609, de 18 de noviembre de 2011, de esta Fiscalía.

Con todo, se solicita actualizar el plazo señalado en los numerales 4 y 6 de las Bases Administrativas Especiales y de las Bases Administrativas Generales, respectivamente.

En efecto, en los mismos se señala que el contrato se iniciará el 1 de enero de 2012, en circunstancias que las Bases serán publicadas el 2 de enero del mismo año y la correspondiente adjudicación se efectuará el 14 de marzo de 2012.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,



REPUBLICA DE CHILE  
\* SUBFISCAL NACIONAL \*  
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

**JAIME BARAHONA URZÚA**  
**SUBFISCAL NACIONAL**

Abogado FNE  
Salvador Vial  
Fono: 7535602 - 604